

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 31/2020

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Viceministros/as, Directores/as Generales, Directores/as de Niveles, Jefes de Departamentos, Coordinadores y Encargados de las diferentes dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de comunicar cuanto sigue:

- Los pedidos de recontratación temporal del personal, contratado por Fuente de Financiamiento 10 y a través de los Objetos del Gasto 141, 144, 145 y 148, de esta Institución, para el Ejercicio Fiscal 2021, serán recibidos en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, a partir del Lunes 23 de noviembre y hasta el Viernes 18 de diciembre del corriente año, debiendo cada instancia realizar la debida justificación del cargo o puesto a cubrir y el plazo de vigencia del contrato solicitado. Los pedidos deberán ser remitidos por la máxima autoridad de cada dependencia a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, al correo electrónico: dggdp@mec.gov.py, adjuntando el Curriculum Vitae, en formato PDF de cada contratado.
- Se establece como requisito para la recontratación del personal, que los siguientes documentos de carácter personal se encuentren cargados y/o actualizados en el Sistema Integrado para la Gestión del MEC - SIGMEC, en formato PDF:

1. Datos Personales:

- Cédula de Identidad Civil vigente.
- Certificado de Antecedente Judicial vigente.
- Certificado de Antecedente Policial vigente.

2. Formación Académica:

- Título que avale el máximo grado académico logrado.
- Certificados de otras capacitaciones obtenidas.

Se recuerda que, la actualización de los datos personales en el SIGMEC, es responsabilidad exclusiva del trabajador, de conformidad a las disposiciones de la Resolución N° 11.607, de fecha 29 de julio de 2014 "Por la cual se aprueba la implantación del proceso de actualización de datos personales, formación y ubicación laboral de los Recursos Humanos del Sistema Educativo Nacional, a través del Sistema Integrado para la Gestión del Ministerio de Educación y Cultura"; no osbtente, la instancia responsable podrá requerir la presentación de los documentos originales, lo cual será debidamente notificado al trabajador o a sus superiores, a fin de coordinar los mecanismos necesarios para la presentación de los mismos.

Asunción, 20 de noviembre de 2020

ECON. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ

Director General

NIW DI DI Cción General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz № 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Teléfono: 021 445 443/4



dggdp@mec.gov.py